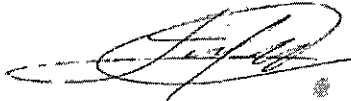


Fecha: __AGOSTO 12 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540200871	Inspección de Policía 15 C	Propietario Establecimiento Calle 7 sur # 19-22	C
Motivo de la Devolución	Detalle		
82. No existe dirección			
83. Dirección deficiente			
84. Rehusado			
85. Cerrado			
86. Fallecido			
87. Desconocido			
88. Cambio de Domicilio			
89. Destinatario Desconocido			
90. Otro	Se devuelve el documento, en la dirección (Casa sin placa de nomenclatura) nadie atiende. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 12 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **02 SEP 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



**INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA**

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
FRANKLY N.
PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "FABRICA"
CALLE 7 SUR No. 19 - 22 - ACTUAL - BARRIO SAN ANTONIO.
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2018653490100133E.
ART. 92 - LEY 1801-2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º.** Enterarse del contenido del auto de fecha Marzo 31 de 2021, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **25** del mes de **OCTUBRE** de **2021** a la hora de las **02:00 P.M.** Se informa que en diligencia audiencia pública le concederá el uso de la palabra, podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Art. 87 del C.N.P., debe presentarse día y hora señalada con documento de identidad.



WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO
Inspector 15°C" Distrital de Policía

Anexos: 0

Elaboro: Doris E. Galvis

Revisó y Aprobó: William J. Calderón Bejarano - Inspector 15°C" Distrital de Policía.

Se devuelve el documento
En la dirección (casa sin
Placa de nomenclatura)
nadie atiende se deja
numero de radicado
bajo puerta
Anexo fotografias

2